



Martes, 25 de octubre de 2022

El nuevo Plan de Seguridad Laboral plantea siete objetivos prioritarios y 39 líneas de actuación para rebajar la siniestralidad

- **El consejero de Industria ha presentado hoy el documento acompañado por los sindicatos UGT y CC.OO. y la patronal Fade**
- **El texto, que tendrá vigencia hasta 2027, presta especial atención a la perspectiva de género y los riesgos psicosociales**
- **Los accidentes de trabajo graves y mortales se han reducido en los primeros ocho meses del este año en Asturias un 20,41% y un 35,71%, respectivamente**

El consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica, Enrique Fernández, ha presentado hoy el Plan de Salud, Seguridad y Medioambiente Laboral 2022-2027, un documento que incluye siete objetivos prioritarios y 39 líneas de actuación para rebajar la siniestralidad y mejorar las condiciones de las personas trabajadoras.

El documento, elaborado en colaboración con los principales agentes sociales, ahonda en los cambios que ha provocado la pandemia en los entornos laborales, tales como la generalización del teletrabajo, la falta de desconexión digital y la carga física y mental, que en gran medida inciden en el deterioro de la salud.

Asimismo, detalla los diferentes tipos de riesgo psicosocial (estrés, acoso, discriminación y violencia). Una vez analizados estos factores, plantea una serie de objetivos prioritarios y transversales que se concretan en 39 líneas de actuación y 90 acciones. El texto presta especial atención a los colectivos vulnerables, como la población laboral envejecida y los sectores con elevada siniestralidad, con la finalidad de identificar su exposición a los peligros y minimizar su impacto.

La perspectiva de género como elemento transversal destaca entre los principios rectores del texto, que tiene en cuenta las diferencias biológicas y las desigualdades sociales para evaluar los posibles riesgos a los que se enfrentan las mujeres.

Los siete propósitos prioritarios del plan son los siguientes:

- **Reducción de los accidentes de trabajo.** Para cumplir con este fin se impulsarán la investigación, la prevención y la seguridad laboral vial mediante estudios de siniestralidad, visitas a empresas y acciones de sensibilización, entre otras medidas.
- **Detección de riesgos higiénicos.** Se evaluará la exposición a materiales como el amianto, los agentes cancerígenos y los agentes físicos; y se desarrollarán campañas específicas de prevención.
- **Reducción de las enfermedades profesionales.** El documento apuesta por la investigación de estas patologías y el estudio de los cánceres de origen laboral en nariz, faringe, faringe y senos nasales y paranasales.
- **Prevención de riesgos psicosociales.** El Principado promoverá protocolos de actuación ante situaciones de violencia interna en el trabajo para determinar la mejor manera de afrontarlas. También elaborará una guía orientativa sobre el teletrabajo.
- **Reducción de trastornos musculoesqueléticos.** Se estudiarán las diferentes variables del parte de los accidentes de trabajo por sobreesfuerzo, así como su evolución en el tiempo. Asimismo, se definirán los colectivos específicos más expuestos a estos riesgos.
- **Riesgos en grupos especialmente vulnerables.** Este apartado engloba el fomento de la cultura preventiva entre profesionales autónomos, la gestión de la edad en el entorno laboral y la selección de una serie de actividades feminizadas, por el alto porcentaje de mujeres que componen las plantillas, con el propósito de mejorar el control de la salud de este grupo de población.
- **Vigilancia de la salud.** Se promoverán exámenes específicos en función de los riesgos existentes en los puestos de trabajo para detectar síntomas precoces de enfermedad y proponer medidas preventivas.

Durante la presentación del plan, Enrique Fernández ha estado acompañado por los secretarios generales de CC.OO y UGT, José Manuel Zapico y Javier Fernández Lanero, respectivamente, y por la directora del Área de Desarrollo Empresarial de Fade, Leticia Bilbao. También ha participado la directora de Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, Miryam Hernández.

El consejero ha destacado que este documento expresa la coincidencia de intereses entre el Ejecutivo autonómico y los agentes sociales y económicos. “La lucha contra la siniestralidad laboral requiere de esfuerzos colectivos por parte de quienes somos responsables del cumplimiento efectivo de la normativa en materia de prevención y de un trabajo continuo y permanente de sensibilización de la ciudadanía”, ha señalado Fernández.



Durante los ocho primeros meses del año se han producido 8.358 accidentes en jornada de trabajo y 733 *in itinere* en Asturias. En total, se han registrado 9.091 siniestros laborales, un 30,98% más que en el mismo período de 2021. No obstante, ese aumento viene originado por el incremento de accidentes de carácter leve en jornada de trabajo (+33,92%), mientras que los graves y los mortales se han reducido el 20,41% y el 35,71%, respectivamente.